

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 28 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:05 horas del día jueves 7 de septiembre de 2017, en el salón de sesiones del municipio, se lleva a efecto la 28 º sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Fabián Isla Vilche y Vicente Higuera Urrutia

Actúa como Ministro de Fe, el secretario municipal Sr. Luis Osorio Jara.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales presentes y da a conocer la siguiente tabla de materias que serán tratadas en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia
- 3.- Audiencia Sr. Paul Lagos
- 4.- Cuenta de alcalde
- 5.- Cuenta Concejales
- 6.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 27, la cual es aprobada sin observaciones. **(ACUERDO N° 166/17).**

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 616 de fecha 04.09.17, dirigida a los señores concejales, mediante el cual se les cita a sesión ordinaria N° 28 y se envía la tabla de materias a tratar.
- Ofic. N° 602 de fecha 30.08.17, dirigido al Sr. Paul Lagos, mediante el cual se le invita a sesión de concejo.

Recibida:

- Ofic. N° 24 de fecha 23.08.17 de la Encargada de Transito y Patentes, mediante el cual solicita la aprobación del concejo, del listado de patentes comerciales limitadas.

Respecto este informe, el presidente lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 167/17).**



- Carta de fecha 31.08.17. de la agrupación Motoventura, mediante el cual solicitan subvención por M\$.1200.- para la adquisición de trofeos, medallas y carpa, lo que serán utilizados en el Campeonato Enduro Triple Corona, el cual se efectuara el día 10 de septiembre en Mirrihue. Se adjunta Informe N° 16/17, de la DAF, donde comunica que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar esta subvención.

El concejal Vivanco dice que está de acuerdo en otorgar esta subvención, siempre que los integrantes no paguen inscripción.

El presidente somete a votación el otorgamiento de una subvención por M\$ 1.200.- al grupo Motoventura para los fines ya indicados, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 168/17).**

- Solicitud de Subvención e Informe N° 14/17 de la DAF, donde comunica disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención por M\$ 500.- al Centro General de Padres Liceo Dr. V.R.R., los fondos serán destinados a la compra de materiales, (maderas) para habilitar Parque Los Leones de la Escuela Básica.

Esta solicitud de subvención es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 169/17).**

- Solicitud de subvención e Informe N° 13/17 de la DAF, donde comunica disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención por M\$ 200.- a PRODEMU, los recursos serán destinados a financiar en parte el Programa Capital Semilla.

Esta solicitud de subvención es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 170/17).**

- Ofic. N° 25 de fecha 04.09.17, de la DAF, donde informa respecto al pago de Honorarios del Sr. Paul Lagos.

III.- INVITACION AL SR. PAUL LAGOS.

Se hace presente en la sala el Señor Paul Lagos, obedeciendo a invitación que le cursara el concejo municipal.

Haciendo uso de la palabra, en exposición de 15 minutos, el Sr. Lagos informa al concejo, acerca de la situación que le afecta, y que dice relación con la demanda al municipio por el no pago oportuno de sus honorarios cuya deuda por dicho concepto tuvo una mora de 3 meses. El señor Lagos da lectura a una carta y hace entrega de una copia a cada concejal e inicia su exposición agradeciendo la oportunidad que le ha dado el concejo lo cual va a permitir aclarar la situación que le afecta. En lo medular, el señor Lagos concluye que ha sido la DAF quien ha entrabado la situación de pago, dando explicaciones ambiguas y por diferencias con el departamento al cual el asesora, aun cuando, hechas todas las consultas de rigor, bien se pudo efectuar los pagos respectivos evitando la demanda por incumplimiento de contrato.

IV.- CUENTA DEL ALCALDE

El presidente del concejo informa al concejo respecto las siguientes gestiones y actividades realizadas:

- Que, el día 23 de agosto asistió a la reunión del Gobierno Regional, ocasión donde se informo acerca de la adjudicación de 4 proyectos FRIL para la comuna de Antuco.
- Que, el día 25 de agosto recibió en su oficina al candidato a diputado señor Patricio Pinilla.
- el día 31 de agosto asistió a la reunión de la AMCORDI en Santa Bárbara.

V.- CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Solar quien expone lo siguiente:

Que, asistió a la reunión de la AMCORDI en Santa Bárbara, dice que, como no hubo sesión de concejo para autorizar la asistencia de los concejales a esta reunión, él solicita que ahora se tome el acuerdo respectivo a fin sea reconocida esta asistencia y, al mismo tiempo se cancele el viatico correspondiente a los concejales Solar y Peña.

El concejal Vivanco consulta al secretario si ahora y después que ya se asistió a esta reunión, es procedente tomar este acuerdo a lo que el secretario señala que no corresponde por ser extemporáneo.

El presidente somete a votación la proposición del concejal Solar, en el sentido de que el concejo de su autorización para que los concejales Peña y Solar asistan el día 31 de agosto a la reunión de la AMCORDI.

Producida la votación, la unanimidad de los concejales aprueba la moción. **(ACUERDO N° 171/17).**

Luego hace uso de la palabra el concejal Vivanco quien informa que asistió al Congreso de Concejales en Puerto Montt, procede a dar lectura a un Informe relacionado con este cometido.

Enseguida toma la palabra el concejal Águila, quien informa que también asistió al Congreso de Concejales en Puerto Montt, dice que fue muy provechoso, sin embargo, le molesta los comentarios relacionados con este cometido de los concejales.

Posteriormente se concede la palabra el concejal Isla, quien informa que asistió al Congreso de Concejales en Puerto Montt, procede a dar lectura a las conclusiones de este Congreso.

VI.- ASUNTOS VARIOS

Intervención concejal Higuera.

El concejal dice estar molesto al ser increpado públicamente por la funcionaria Sra. Juana Rodríguez quien le manifestó su malestar por lo relacionado a la supresión de algunos beneficiarios de beca



municipal, por lo anterior, solicita al alcalde que emita Informe acerca de los alumnos que reciben becas y las razones de la supresión de alguna de ella.

El presidente indica al concejal Higuera que su solicitud de esta información debe ser por escrito.

El concejal Higuera dice que dos vecinos le manifestaron su preocupación por el mal estado de las viviendas ubicadas en calle Carrera esquina Almagro, Almagro esquina O'Higgins, (Sr. Infante) y la vivienda del Sr. Melo en calle Los Carrera, es inminente el peligro de desprendimiento de tejas que presentan estas antiguas construcciones con el riesgo de accidente para quienes transitan por la calle.

Intervención concejal Isla.

El concejal dice que quiere referirse a lo expresado por el concejal Solar cuando este dio su opinión por el cometido de los concejales a Puerto Montt, al respecto señala estar muy molesto por cuanto estima que estos dichos del concejal Solar denotan egoísmo, poco empáticos, no tolerantes y muy populistas. Que, respecto la multicancha, se ha perjudicado a los deportistas por el hecho de haber autorizado la destrucción de la cancha donde se practicaba deporte.

Que, como el Director de Control debe representar por escrito al alcalde los actos que estime ilegales según el artículo 29 de la Ley Municipal, estos Informes deben ser también conocidos por los concejales. Solicita el acuerdo del concejo para requerir de la Unidad de Control, copia de estos Informes.

Interviene el concejal Peña quien propone que se lleve a votación y tomar un acuerdo en el sentido de que se solicite al Director de Control que remita a los concejales todos los Informes donde le represente al alcalde los actos que estima ilegales.

La moción -primero del concejal Isla y luego del concejal Peña- es sometida votación por el presidente, siendo aprobada por la unanimidad de los integrantes del concejo. **(ACUERDO N° 172/17)**.

Continuando con su exposición, el concejal Isla señala lo siguiente:

Que, no se extendió invitación a los concejales para el evento deportivo de montan bike.

Que, se necesita conocer un informe que contenga el listado de beneficiarios de becas de estudios y los montos respectivos.

Que, fue publicado en la web lo relacionado con la entrega de forraje.

Que, consulta si el alcalde debe registrar, como todos los funcionarios, en el reloj control, su jornada diaria de trabajo.

Que, consulta si el alcalde tiene póliza de fidelidad funcionaria para conducir vehículos municipales, si puede guardar este vehículo en su domicilio particular.

Intervención del concejal Peña.

El concejal dice estar molesto por el atraso en entregar el Programa de Fiestas Patrias, las invitaciones se hacen a última hora, también le preocupa el hecho de que no se informe a los concejales y de manera oportuna, acerca de todas las actividades que realiza la municipalidad, también el concejal



Peña dice que se comenta que no habrían recursos para entregar ayudas sociales, por otra parte, no se tiene información respecto la licitación para el retiro de piedras en el sector de Abanico. En otro orden de materias, el concejal Peña dice que la empresa FIGUZ demandaría al municipio por incumplimiento de contrato.

Luego el concejal Peña propone que el concejo lo autorice mediante el acuerdo respectivo, para efectuar una fiscalización a las bitácoras de los vehículos municipales,

El presidente somete a votación la propuesta del concejal Peña, siendo aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión. **(ACUERDO N° 173/17)**. Se suman a esta comisión fiscalizadora, los concejales Vivanco e Higuera.

Por último, el concejal Peña informa que hizo una denuncia a la Contraloría por destrozos a una cancha de basquetbol que es de propiedad municipal.

Intervención concejal Águila.

El concejal dice estar molesto -al igual que el concejal Isla- por las expresiones del concejal Solar en el sentido de haber comentado que los recursos que gastarían los concejales en ir a Puerto Montt, el los destinaria a canastas familiares, dice que estos comentarios solo perjudican al concejo y se mal interpreto esta información.

Intervención del concejal Vivanco.

El concejal dice estar muy preocupado por la situación del daño ocasionado a la cancha municipal, debe buscarse al responsable, y se deben aplicar sanciones. Por otra parte, informa que el día 21 de agosto fue junto al concejal Isla y Águila a Concepción a solicitar apoyo a INDAP para el proyecto de una sala de procesamiento de carácter comunitaria. También el día 26 de agosto, junto al concejal Isla y Águila concurrió hasta la Junta de Vecinos de Peluca a fin coordinar un trámite que se está llevando a cabo con el gobernador y que dice relación con el enrolamiento del camino interior de Peluca por parte de Vialidad y estudiar la futura y posible construcción de una carpeta asfáltica de este camino. También el concejal Vivanco dice estar molesto por no haber sido invitado a la cuarta fecha del rally Bio Bio, que a él lo invito un concejal de San Rosendo, dice que su molestia es porque el alcalde gasta plata municipal, pero no invita a los concejales, y por el facebook hace gala de su generosidad. Respecto a que la funcionaria Pamela Díaz sería la secretaria de los concejales, sería bueno y para que pueda ayudar de mejor manera a los concejales, que esta funcionaria se capacite en materias que son de competencia del concejo, como por ejemplo, Ley del Lobby. En otro orden de materias, el concejal Vivanco dice que escucho en la radio un programa que conduce el señor Felipe Espinoza, en el se entrevista al alcalde, sería bueno que a este programa también se invite a los concejales. Por otra parte, el concejal Vivanco dice que le gustaría que el concejal Solar explicara públicamente sus expresiones relacionadas con la donación de recursos de una capacitación en Puerto Montt para ser destinadas a canastas familiares.

El concejal Solar dice que se disculpa por sus expresiones, reconoce que fue un comentario que él no pensó que el secretario lo dejaría consignado en el acta, dice que solo fue un comentario jocosos y nada más, agrega que a todos los concejales les tiene aprecio y, por lo demás, las



capacitaciones son una herramienta útil en virtud de que permanentemente se deben actualizar en materias legislativas. Respecto al daño a las multicanchas, el concejal Peña ya hizo la presentación pertinente a la Contraloría, el concejal Solar dice que, "... el que mando a hacer tira estas canchas, las arregla, pero no hay fondos municipales para ello...", "alguien va a tener que responder por estos daños", al parecer esta cancha se construyó con fondos de la SUBDERE, agrega que ya hubo una demanda que costó 5 millones por despedir a Juan Arce sin mediar causa y quien debe pagar por ello es la municipalidad, estos 5 millones equivalen a 100 canastas familiares de cincuenta mil pesos cada una, dice que, aun cuando no le gusta entregar canastas familiares, en nuestra comuna hay gente pobre que las necesita, para estas fiestas patrias habría sido muy maravilloso que nuestra municipalidad hubiere entregado canastas dieciocheras a los pensionados y/o jubilados que tienen un sueldo de \$ 75.000.- mensuales. El concejal Solar señala que, cuando se dice que se cuidaran los recursos municipales, al parecer ello no es tan así, por cuanto el municipio tiene varias demandas, el asesor jurídico no tiene por qué asumir la defensa de la municipalidad, no está contratado para litigar, solo asesora en materias administrativas. Respecto al cajero automático, el concejal Solar dice que, según la agente del banco, este está disponible desde el año pasado, este cajero se consiguió bajo su administración, que la agente del banco le dijo que vino a hablar con el alcalde y este no la habría recibido y la habría derivado al administrador municipal, solo espera que la municipalidad decida el lugar donde se instalaría este cajero, también el concejal Solar dice que a él le llamaron varios estudiantes reclamando porque las becas fueron canceladas el 30 de agosto, aun estando los recursos, las becas no se cancelaron en forma oportuna, los estudiantes necesitan estos recursos y por ello solicitan que se les cancele cuando corresponde, respecto esta materia, el concejal Solar dice que se necesita una explicación en el atraso en el pago de las becas, por otra parte, el concejal Solar dice tener entendido que el alcalde le habría solicitado a la Srta. Claudia Cifuentes que hiciera abandono de la casa municipal y ello de una forma poco amistosa, esta funcionaria tiene concedido este beneficio mediante decreto alcaldicio y una vez concedido este beneficio, no se le puede quitar, de ser así, la municipalidad tendría que arrendarle una vivienda a esta funcionaria, el concejal Solar dice que él no quiere pensar que el alcalde está usando su cargo para hostigar a ciertos funcionarios, se da el caso que el alcalde ordeno una Investigación Sumaria al señor Said Faris, al parecer fue por algo muy menor y muy doméstico, pero, con ello, solo se empaña toda una trayectoria del funcionario el cual ha tenido un correcto desempeño, los choferes del consultorio han tenido un especial uso, cuidado y mantención de las ambulancias, como no se conoce el resultado de la investigación, el concejal Solar solicita copia de las conclusiones a que arribo el investigador y el resultado del mismo. Por último, el concejal Solar solicita que se someta a votación para tomar el acuerdo de contar con la presencia en el concejo de la próxima sesión de la Srta. Claudia Cifuentes, a fin de que solo se informe respecto al cumplimiento de metas en los diferentes programas que tiene el CESFAM.

El presidente somete a votación la propuesta de invitar a la Directora del CESFAM para la próxima sesión y para los fines ya descritos, siendo aprobado por la unanimidad de los concejales presentes. **(ACUERDO N° 174/17).**

El concejal Isla sugiere modificar la fecha de la próxima sesión, la que corresponde realizar el día 21 de septiembre, se efectuaría el día 28 de septiembre.

El presidente somete a votación esta moción siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N°175/17).**



Enseguida el presidente dice que dará respuesta a las diferentes consultas formuladas por los concejales y espera que no se le interrumpa mientras está haciendo uso de la palabra.

Respecto a la Investigación sumaria ordenada en contra del señor Said Faris, el presidente dice que solicitara los resultados y los hará llegar oportunamente al concejo, sobre la vivienda de la Srta. Cifuentes, ello se solicitó de manera formal, en ningún caso se hizo de mala forma, por lo demás, estas viviendas están destinadas a los médicos, por lo que se espera la destinación de estos dos profesionales para el CESFAM y de esta forma se tendría disponible esta vivienda para estos funcionarios, respecto al cajero automático, el presidente dice que ha hecho las gestiones en Santiago para conseguir este cajero, un diputado lo está apoyando como también desde el BancoEstado de Santiago, respecto a la intervención a la multicancha aledaña al estadio municipal, el presidente dice que el mandato al señor Aguilera para que viera toda la logística y operación de las ramadas y todo lo relacionado con las fiestas patrias, al respecto este funcionario elaboro un Informe el cual es dado a conocer al concejo. Se adjunta al informe como respaldo, un compromiso formal de los ramaderos ante la Oficial del Registro Civil en el cual se comprometen en entregar la multicancha en iguales y/o mejores condiciones a como se recibió en un plazo no superior a 15 días.

El presidente dice tener el siguiente mensaje para el concejo y toda la comunidad de Antuco, que para las próximas fiestas patrias, todos los vecinos y turistas que nos visiten, contarán con un lugar seguro, que reúne todas las condiciones de seguridad, libre de accidentes, ya sea por productos alimenticios, agua potable, servicios higiénicos, electricidad, etc. se han tomado todos los resguardos para evitar la ocurrencia de toda clase de accidentes, se ha cumplido con todas las exigencias del servicio de salud en cuanto las obligaciones sanitarias, por otra parte, se está dando la gran oportunidad de apoyar a nuestros emprendedores los cuales se instalarán con sus diferentes stand ofreciendo servicios y productos.

El concejal Solar dice que las ramadas no son municipales, son de privados y solo se benefician personas particulares, no obstante, el municipio puede colaborar con los ramaderos.

Respecto al atraso en el pago de la beca municipal, el presidente señala que, al parecer, ello se debió a un error de digitación, en virtud de lo anterior, el presidente dice que ordenó una investigación sumaria, a fin perseguir las responsabilidades que correspondan, sin perjuicio de ello, el presidente dice que, como alcalde se asume que es responsable de esta situación por lo que pide disculpa a los alumnos que reciben becas y que se han visto perjudicados en el atraso en el pago de este beneficio, señala que ha dado las instrucciones para que los días 10 de cada mes se cancelen las becas a quienes corresponda.

El concejal Peña dice que el alcalde solo administra los recursos públicos, no es dueño de ellos, pertenecen a todos los ciudadanos de la comuna, en la administración de estos bienes, el alcalde debe tener presente los principios de eficiencia, eficacia y economicidad situación que no se refleja respecto los cobros por concepto de permisos, por cuanto las reparaciones posteriores que se efectuarían a esta canchas no permitirán que estén queden en mejores condiciones.

El presidente solicita al concejal Peña que, antes que dé a conocer estas noticias y que van en desmedro de la administración municipal, le solicite personalmente al alcalde los antecedentes e información que sean pertinentes y no difunda en la radio o la prensa u otro medio, hechos que no se

consultan a la autoridad, dice que siempre esta llano a contestar toda clase de preguntas e informar acerca de los hechos respecto de los cuales se pueda tener dudas.

El concejal Peña dice que él se hace responsable de sus dichos, que solo va a velar por cautelar el buen uso de los recursos municipales, que no tiene por qué consultar al alcalde cuando tiene que decir las cosas o dar su opinión, que el único responsable de la administración de los bienes municipales es el alcalde, se destruyó una cancha y ello es responsabilidad exclusiva del alcalde.

El presidente dice que él se compromete en responder por estos supuestos daños, la cancha estaba deteriorada, con fisuras, tenía más de 15 años, por lo que se pretende que quede en mejores condiciones de cómo estaba.

El concejal Peña solicita que el alcalde se haga responsable por sus dichos y sus decisiones, y no culpe a los concejales de los errores que él comete, que mucha gente le ha dicho que fueron los concejales que autorizaron romper la cancha lo que no es así y que el alcalde tendría listo un proyecto de cancha con pasto sintético, también el alcalde dijo que los concejales fueron los culpables en el atraso del pago de las becas y ello no es así, cada error del alcalde, este culpa a los concejales o a las diferentes comisiones que integran los concejales.

El presidente dice que él se hace responsable de sus dichos, que no tiene tiempo para hablar mal de los concejales, que son muchas las preocupaciones que demanda el cargo y que por más de 30 años ha actuado con honradez y de manera responsable.

Toma la palabra el concejal Vivanco quien consulta ¿quién se haría responsable de los daños ocasionado a la multicancha si los ramaderos no asumen esta responsabilidad?, dado que, de acuerdo a los antecedentes y las autorizaciones que se dieron, ellos no serían responsables si fueron autorizados por la municipalidad para romper la cancha?.

El concejal Águila sugiere gestionar la rebaja en el pago de impuesto de los ramaderos, son muy altos los valores que se cancelan por concepto de impuestos y estas personas y los demás comerciantes son personas que necesitan y no les conviene efectuar estos elevados pagos.

No habiendo más que tratar y cuando son las 18.10 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 166/17.- El concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 27.

ACUERDO N° 167/17.- El concejo municipal da por aprobado el listado de patentes comerciales limitadas de acuerdo a lo informado mediante Ofic. N° 24 de fecha 23.08.17 de la Encargada de Transito y Patentes,

ACUERDO N° 168/17.- El concejo municipal aprueba una subvención por M\$ 1.200.- al grupo Motoventura para solventar gastos de adquisición de trofeos y premios para evento deportivo Campeonato Enduro Triple Corona a efectuarse el día 10 de septiembre en Mirrihue.



ACUERDO N° 169/17.- El concejo municipal resuelve otorgar subvención por M\$ 500.- al Centro General de Padres Liceo Dr. V.R.R., los fondos serán destinados a la compra de materiales, (maderas) para habilitar Parque Los Leones de la Escuela Básica.

ACUERDO N° 170/17.- El concejo municipal aprueba el otorgamiento de una subvención por M\$ 200.- a PRODEMU, los recursos serán destinados a financiar en parte el Programa Capital Semilla.

ACUERDO N° 171/17.- El concejo municipal da su autorización para que los concejales Peña y Solar asistan el día 31 de agosto a la reunión de la AMCORDI y se les reembolse los gastos de viatico.

ACUERDO N° 172/17.- El concejo municipal resuelve que se solicite al Director de Control, que remita al concejo, copia de los Informes donde le representa al alcalde los actos que estima ilegales.

ACUERDO N° 173/17.- El concejo municipal resuelve mandar a los concejales Peña, Vivanco e Higuera, para efectuar una fiscalización a las bitácoras de los vehículos municipales,

ACUERDO N° 174/17.- El concejo municipal resuelve citar para la próxima sesión a la Srta. Claudia Cifuentes, a fin de que informe respecto al cumplimiento de metas en los diferentes programas que tiene el CESFAM.

ACUERDO N° 175/17.- El concejo municipal resuelve modificar la fecha de la próxima sesión, la que corresponde realizar el día 21 de septiembre, se efectuaría el día 28 de septiembre.

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIÉGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL

MIGUEL GUTIERREZ LEÓN
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE